

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Secretaría Municipal

ACTA N°40
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 13:00 horas del día **jueves 28 de agosto de 2025**, en el Salón Fernando Benavente Zañartu, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión extraordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera, y la presencia de los Honorables Concejales don Luis Quezada Villalobos, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 2.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 3.- Pronunciamiento sobre informe de adjudicación de la Licitación Pública ID 4089-6-LQ25 "SUMINISTRO MEDICAMENTOS AÑOS 2025/2026 para el Departamento de Salud y sus establecimientos dependientes".
- 4.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 13:00 horas.

1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

SECPLAN

Expone Manuel Fuentes, Director de SECPLAN

Modificación 46: de conformidad a los solicitado por la Dirección de administración y Finanzas, donde solicita modificación presupuestaria por ingreso de fondos del proyecto IND Construcción Polideportivo Elige Vivir Sano Longaví, se hace entrega de la presente modificación al Honorable Concejo para su análisis y resolución. Monto \$780.479.000.-

El Concejal Jara consulta por el % del estado de avance de la obra. Se estima que podría ser el 80%, no obstante, el Concejal Jara solicita que se oficie a IND para conocer estado real de avance, el Sr. Presidente asume el compromiso de realizar las consultas respectivas.

Modificación 47: de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2025, donde realiza reasignaciones presupuestarias de su unidad para llevar a cabo la Fiesta de la Chilenidad 2025, hace entrega de la presente modificación al Honorable Concejo para su análisis y resolución. Monto \$34.000.000.-

El Concejal Quezada requiere mayor información de la modificación, el Director de DIDECO señala que la actividad se realizará por servicios de producción de eventos que abarca gran parte de la parrilla artística y técnica, guardias, carpas. Lo anterior a objeto de optimizar recursos y no tratar directamente con las bandas. El presupuesto considera 4 noches desde el miércoles 17 hasta el sábado – domingo a la 1:00 de la madrugada.

El Concejal Jara observa que es del todo razonable el monto considerando, en razón de los días peak de las fiestas y lo complejo que hubiese sido organizar al municipio directamente, sin la mediación de una productora.

El Concejal Araya solicita nuevamente que se actualice el clasificador presupuestario, se envíe y sirva como guía para los concejales en sus análisis de las cuentas. El Sr. Presidente considerará el envío del clasificador presupuestario a los Sres. Concejales.

Modificación 48: de conformidad a lo solicitado por la unidad de SSGG, en su correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025, donde realiza reasignaciones presupuestarias de su unidad para la extensión de contratos al personal a honorarios bajo la administración de SSGG (64 personas), por ende, se hace entrega de la presente modificación al honorable concejo para su análisis y conclusión. Monto \$150.000.000.-

El Concejal Quezada consulta por los recursos que se había previsto para contratación de áreas verdes (\$240.000.000.-), solicita saber si aparte de los \$150.000.000.- de la modificación, quedan disponibles \$90.000.000.- el expositor plantea que se han utilizado recursos de los \$240.000.000.- presupuestados, señala además que para el próximo año se licitará el servicio.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N° 46,47 y 48 de la unidad de SECPLAN. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 1.

El Director de SECPLAN informa además que el municipio ya está en conocimiento de resolución N°5617 del año 2025, del Programa de Mejoramiento Urbano, que adjudica un proyecto de baños públicos por \$105.000.000.- que debiesen licitarse en el mes de octubre. Del mismo

modo, informa que el municipio se adjudicó \$74.000.000.- de Asistencia Técnica de SUBDERE.

El Concejal Araya consulta si es que el proyecto de los baños es de continuidad, el expositor señala que desde el 2023 se viene postulando (FRILL, PMU) no obteniendo elegibilidad, y que este año se logra la adjudicación y asignación de recursos. Se modificaron algunas partidas para subsanar observaciones y el emplazamiento es frente al BancoEstado.

La Concejala Ferrada felicita a la Unidad de SECPLAN. El Concejal Araya valora la que la Administración hay decidido tomar algunos proyectos de continuidad de la administración anterior y desarrollarlos para que puedan ser adjudicados.

El Director de SECPLAN valora que esta Administración, en mandato del Sr. Alcalde, haya decidido dar continuidad a varios proyectos, situación que no ocurrió en la administración anterior donde se desechó proyectos de continuidad que iban en beneficio de la comunidad (paso bajo nivel, Apr, Alcantarillado)

DAEM

Expone Cristina Segura, Coordinadora de Finanzas DAEM

Modificación 39: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, correspondiente según naturaleza de gastos SEP, segundo semestre 2025. Se ajusta en gastos de contrata (disminución) y se ajusta en gastos código del trabajo (aumenta) respectivamente. Monto \$120.000.000.-

Modificación 40: se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, correspondiente según naturaleza de gastos SEP, segundo semestre 2025. Internet. Monto\$9.000.000.-

El Concejal Araya consulta por la naturaleza del gasto en internet en la modificación N°40. Requiere saber si es que se agregó algún servicio por el monto a pagar. El encargado de Finanzas SEP, don Patricio Fuentes, responde que son servicios 2024 de una factura que quedó impaga por la empresa Intersur. Se intenta subsanar deuda con la empresa.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento, las modificaciones presupuestarias N°39 y 40 del DAEM. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 2.

SALUD

Expone Juan Montecino, coordinador de Finanzas DESAM

Modificación 53: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir los fondos al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes a Redistribución de Gastos del Subprograma Gestión 01. Por un monto de M\$297.800-

Modificación 54: se solicita la presente modificación presupuestaria para distribuir al presupuesto de DESAM, los recursos correspondientes al “Modificadorio Salud Respiratoria 2025”, según REX 3.114 del 14/07/2025. Por un monto de M\$5.500.-

El Concejal Quezada observa que la modificación N°53 es para ordenar finanzas desde ahora hasta fin de año. El expositor responde afirmativamente, explicando además que 01 corresponde a planta y 02 corresponde a contrata.

El Concejal Jara consulta por los M\$5.000.- de arriendos que considera la modificación N°53. El expositor señala que es un prorrateo del gasto proyectado hasta el 31 de diciembre de 2025.

EL Concejal Molina consulta por la génesis de la intención de presentar una modificación como la N°53. El expositor señala que la decisión responde a criterios financieros de comportamiento de finanzas y proyección presupuestaria tentativa al 31 de diciembre.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°53 y 54 del DESAM, se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 3.

2.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente señala que las modificaciones presupuestarias para presentación se encuentran en las carpetas del Honorable Concejo o han sido enviadas previamente por correo electrónico.

3.- Pronunciamiento sobre informe de adjudicación de la Licitación Pública ID 4089-6-LQ25 “SUMINISTRO MEDICAMENTOS AÑOS 2025/2026 para el Departamento de Salud y sus establecimientos dependientes”.

Expone Karla Martinez, Encargada de Adquisiciones DESAM

La profesional entrega por escrito y expone principales antecedentes de licitación pública ID 4089-6-LQ25.

Tabla resumen

Unidad mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví- DESAM
Unidad Técnica	DESAM
N° licitación	ID 4089-6-LQ25
Fecha publicación	26 de junio de 2025
Periodo de consultas	Del 26 de junio al 01 de julio de 2025
Fecha cierre portal	28 de julio de 2025
Presupuesto	\$200.000.000.- años 2025-2026

La profesional señala que se presentaron 23 ofertas por las 323 líneas, de las cuales 21 quedaron adjudicadas, las 2 que quedaron fuera fue por temas administrativos, se realizaron 10 preguntas, las que se respondieron en tiempo y forma, se realizaron aclaraciones. Quedaron 26 líneas desiertas y se verá otro método de compra.

La expositora aclara que el presupuesto para medicamentos al año es del orden de M\$400.000 a M\$500.000.-independiente de la fuente de financiamiento.

El Concejal Araya manifiesta su preocupación por líneas desiertas. El Químico Farmacéutico de DESAM, don Ignacio Ruiz, explica técnicamente temas asociados con los medicamentos que quedaron sin ofertas. Los 16 medicamentos que quedaron desiertos no son medicamentos vitales o GES, si bien se ocupan, se pueden comprar por gestión, aclara el profesional. Se señala además que en DESAM siempre se manejan más medicamentos en arsenal establecido y que responde a las guías clínicas. Se establece diferencia entre componentes activos y nombre comercial de los medicamentos. Los medicamentos de canasta básica están garantizados (diabetes, hipertensión, parkinson). Son medicamentos que están en existencia.

El Concejal Quezada valora que se mantenga el Stock de medicamentos del SAPU. Realiza un llamado a vigilancia permanente para no debilitar el stock de medicamentos para los habitantes de la comuna.

El Concejal Araya consulta por CENABAST, el profesional Químico señala que la Central de Abastecimiento funciona como proveedor o bodega nacional de fármacos y que en abril de este año se solicitó el ingreso de Longaví al sistema; los pros y contra de pertenecer a CENABAST se refieren a que la comuna debería tener una proyección anual de medicamentos, y el calendario de distribución de CENABAST podría retrasar el suministro, además que CENABAST también tiene quiebres de stock y la diferencia de precios a veces no es tan favorable. En síntesis y después de variadas gestiones, CENABAST aún no realiza la aceptación de acceso de DESAM Longaví a su sistema, lo que impide que se tenga un sistema mixto de acceso a medicamentos.

La Concejala Ferrada manifiesta su preocupación por un remedio que se le está entregando a una vecina para tratamiento de problemas a la tiroides y que le está haciendo mal. Solicita que se pueda analizar la situación de un medicamento en específico. El profesional responde que hay un problema con EUTIROX y que dicho mecanismo se recibe del Servicio de Salud. El profesional aclara que se ha reportado fallas en el medicamento actualmente comprado por Servicio de salud. Se está a la espera de la respuesta del Servicio de Salud para verificar la situación del remedio levotiroxina.

El Concejal Jara manifiesta su preocupación por un quiebre de stock, según experiencia pasada (hidralacina). Solicita se prevea con anticipación el stock, sobre todo considerando medicamentos de alta demanda y necesidad de la población. El profesional especialista señala además que se dispone de una bodega virtual y se conoce el stock de todos los medicamentos de la comuna y se controla estadísticamente desde el nivel central.

Se solicita adjudicación para los siguientes proveedores:

PROVEEDOR
NOVOFARMA SERVICE S A RUT 96.945.670-2
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA RUT 76.830.090-9
CLICKMEDICAL SPA RUT 76.880.563-6
LABORATORIO C&D PHARMA LIMITADA RUT 76.394.174-4
DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA RUT 76.834.916-9
SALCOBRAND S.A RUT 76.031.071-9
ETEX FARMACEUTICA LIMITADA RUT 78.026.330-K
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA RUT 76.956.140-4
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA RUT 85.025.700-0
ITF-LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA RUT 96.884.770-8
LABORATORIO BIOSANO S A RUT 88.597.500-3
LABORATORIO CHILE S A RUT 77.596.940-7
LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT 87.674.400-7
LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT 76.237.266-5
LABORATORIOS RECALCINE SA RUT 91.637.000-8

MDC HEALTH SPA RUT 76.986.924-7
MERCK S A RUT 80.621.200-8
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA RUT 80.447.400-5
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9
WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento el informe de adjudicación de la Licitación Pública ID 4089-6-LQ25 “SUMINISTRO MEDICAMENTOS AÑOS 2025/2026 para el Departamento de Salud y sus establecimientos dependientes”. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente Acta con el numeral 4.

4.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

Expone Rafael Pérez, Director de DIDECO

- **Comité Agua Potable Rural OASIS.** Rut. 65.043.327-0. Solicita subvención para la compra de bomba sumergible de agua, ya que la actual se encuentra quemada. Monto \$500.000.
- **Junta de Vecinos Chalet Quemado.** Rut. 65.047.260-8. Solicita subvención para adquisición de equipamiento que les permita un buen funcionamiento para sus actividades. Monto. \$669.980.-

Sin observaciones, se someten a pronunciamiento los informes de subvención municipal que favorecen a Comité Agua Potable Rural OASIS y Junta de Vecinos Chalet Quemado. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente acta con el numeral 5.

SECRETARIO MUNICIPAL